

**¿ ES LA DOLARIZACIÓN UNA  
CAMISA DE FUERZA PARA EL  
GASTO FISCAL ?**

**PEDRO ROMERO ALEMÁN**

**IEEP**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE  
ECONOMÍA POLITICA**

**Guayaquil, Agosto del 2003**

**Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la  
Fundación de Investigación Económica Atlas de Fairfax, Virginia, U.S.A.**

# **¿ ES LA DOLARIZACIÓN UNA CAMISA DE FUERZA PARA EL GASTO FISCAL ?**

**PEDRO ROMERO ALEMÁN**

**Instituto Ecuatoriano de Economía Política, Guayaquil**  
<<http://www.his.com/~ieep>>

Pedro Romero Alemán es economista graduado en la Escuela Superior Politécnica, actualmente es investigador del Instituto Ecuatoriano de Economía Política

# CONTENIDO

	Página
Introducción.....	5
La desagradable combinación de lo Fiscal y Monetario .....	5
Factores Determinantes del crecimiento Estatal: Antecedentes .....	7
Clasificación del Sector Público .....	8
La Economía Política del Presupuesto: Ecuador.....	9
Resultados Fiscales del Sector Público No Financiero .....	10
1999: La crisis económica Ad Portas .....	10
2000: Dolarización oficial y renegociación deuda externa .....	11
2001: Recuperación económica y reforma tributaria .....	12
2002: Sueldos crecientes y ley que limita el gasto .....	12
Contribuciones al déficit por clasificación del Sector Público No Financiero .....	13
Conclusiones .....	14
Recomendaciones .....	16
Notas .....	16
Referencias Bibliográficas .....	17

# ¿ES LA DOLARIZACIÓN UNA CAMISA DE FUERZA PARA EL GASTO FISCAL?\*

Por Pedro Romero Alemán

## INTRODUCCIÓN

En el 2002 el gobierno incrementó en 46% los sueldos y salarios de los trabajadores del sector público por encima del aumento que se había incluido en el presupuesto de ese año. El gobierno actual tiene que enfrentarse a las huelgas de trabajadores que no quieren aceptar reducciones en sus salarios y exigen lo que se les ofreció en el presupuesto. Además no existe un pronunciamiento oficial definitivo acerca de si se eliminará el subsidio al gas, o se incrementarían otros precios controlados por el gobierno.

Estos problemas de la política fiscal ecuatoriana en realidad no son nuevos pero ahora la dolarización ha transparentado los problemas reales de la economía del país, a saber, la falta de competitividad y la baja productividad.

Considerando que la dolarización no es solo un régimen de cambio fijo sino un sistema monetario financiero, es importante analizar el papel de la política fiscal ecuatoriana con el objetivo de determinar qué factores influyen en el crecimiento del gasto y cómo se puede limitar el mismo, porque la estabilidad monetaria y las finanzas públicas equilibradas son ingredientes básicos para que los consumidores y empresarios puedan llevar a cabo de mejor manera sus actividades.

En la primera parte de este ensayo se incursiona en el tema de la combinación de política monetaria y fiscal para establecer un marco adecuado del tema, luego se analiza cómo se genera el proceso de crecimiento del gasto estatal. A continuación se revisarán los hechos de la situación fiscal entre 1997 y 2002 para finalmente, realizar conclusiones y recomendaciones de política encaminadas a evitar que la ineficiencia estatal contamine el resto de la economía.

## LA DESAGRADABLE COMBINACIÓN DE LO FISCAL Y MONETARIO

Según la teoría de la política económica el gobierno cuenta, entre otras herramientas, con la política monetaria y la política fiscal para llevar a cabo sus acciones. La política monetaria se define como la manipulación de la cantidad de dinero y de tasas de interés por la autoridad monetaria para alcanzar objetivos inflacionarios y hasta de crecimiento económico. En cambio la política fiscal se refiere a los gastos, impuestos y endeudamiento que requiere un gobierno para alcanzar objetivos de empleo o redistribución del ingreso e incluso eliminar la pobreza. En otras palabras, la política monetaria influye en la cantidad y calidad del dinero de que disponen los ciudadanos y el gobierno; y la política fiscal de forma más directa en las actividades económicas productivas.

También desde la década de los 50s se considera que para enfrentar las fluctuaciones económicas, el gobierno puede realizar una combinación entre la política monetaria y fiscal con el objetivo de estabilizar/amortiguar el impacto de los ciclos de auge y de depresión, afectar la demanda agregada y alcanzar "pleno empleo" en un plazo relativamente corto. La experiencia durante los 60s, en países como Estados Unidos, fue combinar el uso de la política fiscal y la política monetaria especialmente para lograr el "pleno empleo" y una

---

\* El enfoque empleado en este trabajo sobre los problemas fiscales ecuatorianos se conformó mientras el autor realizó su tesis con Fabián Chang, con quien estoy agradecido.

economía creciente y estable, a través, por ejemplo, de aumentar el gasto público y la oferta monetaria. Samuelson y Tobin recomendaron una disminución de las tasas de interés y un aumento de impuestos para controlar la inflación<sup>1</sup>. En 1964 el gobierno de Estados Unidos llevó a cabo una reducción de impuestos y control de la tasa de interés para proteger la balanza de pagos. La expansión monetaria y la manipulación de la política fiscal provocaron inflación, estancamiento y la cancelación definitiva del patrón oro a inicios de 1970.

La política de estabilización a corto plazo recomendaba una combinación monetaria y fiscal para estimular la demanda en una recesión y realizar lo contrario para combatir la inflación. Pero la estanflación del 70 presentaba ambas características, i.e. recesión e inflación, por tal motivo las recomendaciones de políticas keynesianas ya no tenían respuestas<sup>2</sup>.

En Ecuador en la década del 60 y sobretodo en la del 70, se utilizó tanto la política fiscal como la monetaria por medio del incremento del gasto estatal en obras públicas, líneas de crédito subsidiadas a varios sectores, aumento de impuestos, aumento de aranceles para promover la industria del país, múltiples tipos de cambio, tasas de interés preferenciales a ciertos sectores privados, créditos del banco central a varios sectores del gobierno, control de precios, entre otras políticas<sup>3</sup>. Pero al final, de la misma manera que en Estados Unidos aunque con diferente magnitud, hubo inflación y más estancamiento económico, lo que se conoce como la década perdida de los 80s.

La teoría de la gestión de la política macroeconómica tal como era concebida por la corriente principal de economía (keynesianos, síntesis neoclásica) recibió severas críticas. Robert Mundell argumentaba que los roles de la política monetaria y la fiscal no tenían por qué ser los mismos, i.e. la política monetaria "debería" utilizarse para alcanzar la estabilidad de precios (internos) mientras que la política fiscal para "estimular" o al menos no entorpecer la producción a través de la simplificación del sistema tributario y regulatorio. Friedrich Hayek fue mucho más allá y recomendó la desnacionalización del dinero, eliminación del monopolio estatal de la moneda, supresión de cualquier política monetaria, y también aconsejó la competencia de bancos privados para emitir dinero. Hayek incluso previó lo que pasaría si se empezaba a dejar competir dentro de los territorios de los países a las distintas monedas estatales o la dolarización; dijo en 1975, "*Sencillamente, legalícese el libre intercambio de monedas y se verá cómo la gente rechaza rápidamente la moneda nacional una vez que se ponga de manifiesto, ..., su depreciación y empezará a hacer sus negocios en la moneda que le inspire confianza.[...] Probablemente el resultado final sería que las monedas de aquellos países que siguen una política monetaria responsable acabarían desplazando gradualmente a las monedas de los países menos fiables.*"<sup>4</sup> Otros economistas, Robert Lucas especialmente, señalaron que los participantes del mercado se anticipaban a las acciones del gobierno y que cuando se aplicaban cualquiera de sus políticas económicas era demasiado tarde, por lo que se terminaba empeorando la situación económica si el gobierno continuaba sus políticas intervencionistas<sup>5</sup>.

Después de varios experimentos de política económica tanto en países desarrollados como los subdesarrollados, se concluyó que la política monetaria es una herramienta que genera consecuencias sobre la demanda y la producción en el corto plazo, en cambio, la política fiscal afecta los incentivos para consumir, ahorrar, trabajar, esto es, cambia la estructura de producción en un plazo más largo.

Recién en las reformas monetarias y fiscales de 1992 y 1993 se incorporaron algunas de estas ideas en el manejo de la política económica en Ecuador. Es decir, se entendió que seguir supeditando la política monetaria a los requerimientos fiscales del gobierno no contribuía a la estabilidad económica, entendida como precios estables (así como la reducción del sector estatal). Se le otorgó mayor autonomía administrativa y financiera al Banco Central (ver Ley Régimen Monetario y Banco del Estado) para que se controlara y redujera la inflación aunque no se lo independizó de los políticos. Se establecieron planes de

reducción del tamaño del gobierno en la economía, por medio de privatizaciones y desregulaciones y hasta de eliminación de subsidios en sectores como el de energía eléctrica. Pero el cabildeo de los grupos de presión y los propios desatinos del gobierno detuvieron este tipo de reformas. El Banco Central realizó en 1995 una operación de salvataje a uno de los principales bancos del país de ese entonces, a saber, el Banco Continental. Se calibraba la banda cambiaria, es decir se devaluaba el tipo de cambio cada vez que los exportadores presionaban, etc.. Posteriormente el propio Banco Central compraba los bonos de tesorería. En fin, se continuó "acomodando" la política monetaria al apetito fiscal del gobierno. Devaluación, inflación, endeudamiento sin límites, déficits, crecimiento estatal y nuevos y más impuestos que desincentivaron la productividad y generaron desempleo no eran más que la consecuencia natural de todo este proceso.

Antes de concluir esta sección aclararé dos puntos. Primero, deseo enfatizar que la independencia política del Banco Central no hubiera evitado que se genere inflación y devaluación porque la intervención del mismo en el mercado de crédito a través de las operaciones de mercado abierto para comprar y vender divisas externas implican alteraciones arbitrarias de la tasa de interés. Por tanto, mientras más alta se mantenga la tasa de interés para controlar el tipo de cambio y el índice inflacionario las actividades de inversión de capital privadas serían restringidas y limitadas aumentando su costo en relación a las actividades de consumo, además porque la democracia ecuatoriana siempre ha sido presa fácil de los grupos de presión, y de los partidos políticos. Por ejemplo, aunque se incluyó como norma en la veinteva constitución el control de la inflación., dado que muchas de esas veinte constituciones se suelen caracterizar por contener violaciones explícitas de los derechos individuales (vida, propiedad y libertad) esto ha provocado una ausencia de compromiso constitucional arraigado entre ciudadanos, gobernantes, legisladores y jueces., por ende esa norma fue una más que no se cumplió. Además, por su naturaleza la existencia del banco central alienta el nacionalismo monetario y bancario, y debido a su inevitable centralización enfrenta problemas de información que conducen a que la planificación monetaria distorsione las señales que transmiten los precios en el proceso de mercado<sup>6</sup>. Segundo, el hecho de que la combinación de políticas fiscales y monetarias en el Ecuador haya generado constantemente déficits, no implica que es suficiente que se generen superávits en las cuentas fiscales para poder llevar a cabo la misma combinación de políticas o cualquier otra. Esto es muy importante en un sistema de dolarización cuando se han mejorado los resultados fiscales ligeramente pero no se ha reducido el tamaño del gasto estatal ni ha cambiado mayormente su composición, aunque si se ha hecho más evidente su peso en la economía.

En resumen, esta digresión algo teórica de la combinación de política fiscal y política monetaria era necesaria para comprender la interacción de los instrumentos fiscales y monetarios que hemos depositado en las manos de los gobiernos, y apreciar las consecuencias económicas de las mismas.

## **FACTORES DETERMINANTES DEL CRECIMIENTO ESTATAL**

### **Antecedentes**

Antes de determinar los factores del crecimiento estatal tenemos que señalar a qué denominamos estatal, cuál es su alcance, qué actividades representa. El rango de las actividades estatales es muy amplio en Ecuador. No sólo tiene la prerrogativa legal sobre los recursos petroleros, de telecomunicaciones, energéticos, sino que también provee agua potable, educación, salud, seguridad social, vivienda, infraestructura vial, servicios financieros y préstamos bancarios, servicios portuarios y aeroportuarios (con aerolínea propia), es además regulador del sector agrícola, bancario, industrial, del tráfico aéreo, de

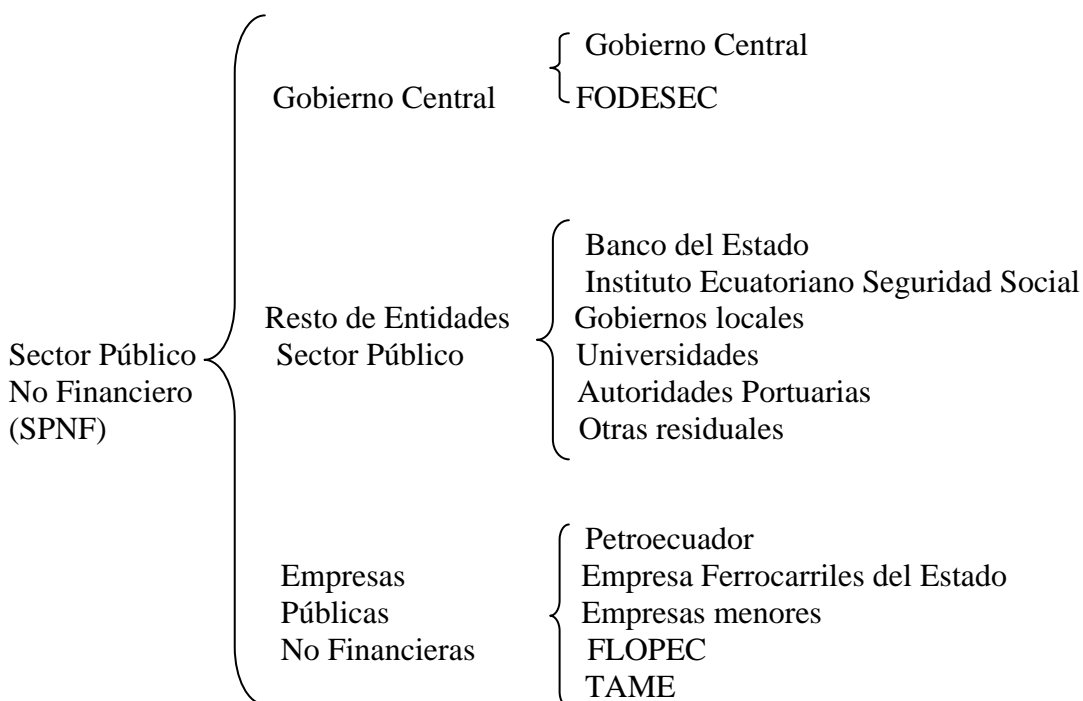
negocios en general y de las actividades que el mismo realiza de forma exclusiva. Y hasta hace algunos años mantenía el monopolio de emisión de dinero, el control del tipo de cambio y hasta entregaba el correo. Por supuesto también provee los servicios de seguridad interna con la policía, control de tránsito, defensa exterior con las fuerzas armadas, y la administración de justicia.

En pocas palabras el gobierno ecuatoriano es productor (monopólico) de bienes y servicios, promotor de actividades económicas, regulador de la economía, protector de derechos del individuo (al menos nominalmente), controlador de sí mismo y pobre benefactor de jubilados, madres solteras y discapacitados. Pero toda esta amalgama de funciones y actividades que desempeña el gobierno ecuatoriano de forma difusa y opaca, que genera costos en el proceso económico, no ha sido cuantificada en su totalidad, y en algunos casos, no es susceptible de cuantificación en términos monetarios.

### Clasificación del Sector Público

Para nuestro análisis utilizaremos una de las clasificaciones de lo estatal que es convencional, a saber, el sector público no financiero (SPNF). Esta clasificación comprende lo siguiente:

**Cuadro No. 1**



Fuente: Metodología de la información estadística mensual. Ver [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)

Tomado: Chang & Romero (2003)

Se observa entonces que el SPNF se refiere al gobierno central, las empresas públicas no financieras<sup>7</sup> y el resto de entidades del sector público. Las estadísticas que se muestran de aquí en adelante se referirán al SPNF. Pero el alcance de lo estatal en Ecuador realmente va mucho más allá. Por ejemplo, en esta clasificación no se incluye la Corporación Financiera Nacional, Banco del Pacífico, Banco Central, Banco de Fomento, etc., entre otras actividades que realiza el gobierno pero que no se encuentran contabilizadas en ningún



presupuesto de conocimiento público y también actividades cuasi-fiscales<sup>8</sup> que pueden no ser susceptibles de cuantificación.

Antes de proseguir con la siguiente sección, es importante señalar la importancia de reconocer todas las actividades del gobierno aunque no se registren sus cifras en ningún presupuesto de escrutinio público, porque toda esa diversidad de funciones representa el costo del aparato estatal para los individuos de la sociedad y no simplemente lo que se paga en impuestos. La estrategia política de hablar siempre de las grandes obras que realiza el gobierno o los beneficiosos subsidios que entrega a los “pobres” como maná caído del cielo, es el ardid utilizado para que el resto de los miembros de la sociedad infravaloren el costo real del aparato estatal. En base a este razonamiento Amilcare Puviani en 1903 esquematizó la teoría de la *ilusión fiscal*.

### ***La Economía Política del Presupuesto: Ecuador***

El proceso mediante el cual se generan los gastos del presupuesto se caracteriza por la inercia con que se establecen los aumentos anuales del gasto, por la falta de evaluación y control de resultados de las agencias estatales y por el principio que rige aproximadamente a 4300 agencias que dependen del gobierno central. Este principio consiste en “maximizar gastos” y en gastarlos antes de que concluya el ejercicio fiscal de un año calendario. Las autoridades del Ministerio de Economía, que reciben las proformas presupuestarias de estas agencias no cuestionan el monto sino si se ha clasificado las cuentas de acuerdo a la normativa fiscal<sup>9</sup>, por lo tanto, el principio de la autoridad fiscal es “maximizar ingresos” y mientras más altos mejor porque así no se rebajan las proformas de gasto de las agencias estatales y el sobrante queda a uso discrecional para cualquier “emergencia”. Es decir, el ministro actuando de esta forma tiene mayores probabilidades de asegurar su estabilidad en el cargo por más tiempo. Cuando el Ministro de Economía tiene la ingrata tarea de reducir gasto, lo coordina con los otros ministros del gobierno y con el Presidente de la República, el cual suele emitir “decretos de austeridad” que van desde prohibir compras de computadoras a congelar el sueldo del 10% de ciertos empleados del gobierno central (que no incluye todo el aparato estatal). Luego, el Congreso aprueba el presupuesto consolidado del gobierno central en un plazo de 90 días, de los cuales durante 89 días la Comisión del Presupuesto y lo Tributario lo analiza y negocia nuevamente con el gobierno para finalmente el día noventa llevarlo a discusión y aprobación en el plenario del Congreso. El Congreso desde la veintava constitución de 1998 está prohibido de elevar el techo del gasto total e inclusive de gestionar partidas presupuestarias; sin embargo, en varias ocasiones en los últimos años, antes de aprobar el presupuesto, el Congreso modificó algunas partidas de una agencia estatal transfiriendo recursos a otras sin aumentar el monto total del presupuesto del gobierno central<sup>10</sup>, lo que sí puede hacer es disminuir dicho presupuesto pero nunca lo ha hecho.

En medio de este proceso demagógico en que cada participante apela a las necesidades del “pueblo” para justificar los incrementos de gastos o ingresos queda sin voz ni voto el individuo que paga impuestos. Estas cargas impositivas incluyen tributos directos e indirectos; tasas por los servicios y permisos estatales; y otros impuestos menos evidentes como los de la inflación en el periodo de predolarización; o los actuales incrementos en las tasas de interés local por la demanda de endeudamiento del gobierno que expulsa inversión privada. Lo mismo se puede mencionar acerca de los enormes subsidios a “empresas” estatales monopólicas e ineficientes; y los “salvatajes financieros” que hace el gobierno a sectores privados con privilegios (e.g banca local); o las pérdidas del Banco Central, del Banco de Fomento y la Corporación Financiera Nacional; y hasta de la pésima calidad de la educación y salud estatal; entre otras cosas.

## RESULTADOS FISCALES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

A continuación, se muestra algunos de los resultados del proceso presupuestario mencionado previamente. Para esto se ha tomado el periodo anual comprendido entre 1997 y 2002 con el fin de revisar los resultados de las operaciones del SPNF.

**Cuadro No. 2**  
**Sector Público No Financiero**

millones dólares

	(+)Ingresos	(-)Gastos	(-)Diferencia Estadística	(=)Resultado Global
1997	4713.5	5219.6	0	-506.1
1998	4026.8	5144.9	83.8	-1201.9
1999	3515.2	4165.1	167.8	-817.7
2000	4126.1	3889	10	227.1
2001	4941.9	4932	169	-159.1
2002	6265.8	6100.7	156	9.1
Relación al PIB				
1997	23.85	26.41	0	-2.56
1998	20.43	26.10	0.43	-6.10
1999	25.53	30.25	1.22	-5.94
2000	30.23	28.49	0.07	1.66
2001	27.48	27.43	0.94	-0.88
2002	30.42	29.62	0.76	0.04

Fuente: Banco Central Ecuador

Elaboración: El autor

De acuerdo con las cifras en los seis años estudiados existen cuatro años de déficit. Tres de los cuales, los más elevados, se produjeron antes de la adopción oficial de la dolarización. **¿Qué hechos relevantes se produjeron en este periodo?** Con respecto al precio del petróleo en los años de **1997** y **1998** se presupuestó un precio del barril de petróleo en \$16 dólares en ambos años, y sin embargo, los precios efectivos fueron \$15,5 y \$9.3 dólares respectivamente. Esto condujo a que se presupuestara un precio de \$9 dólares por barril para 1999 mientras el precio efectivo fue de \$15 dólares. Hasta aquí se puede decir que en 1998 la caída del precio del petróleo fue uno de los factores del déficit del SPNF, lo cual provocó que los ingresos fiscales por venta de derivados en la composición de los ingresos petroleros totales, alcanzara una participación del 75% aproximadamente. También la deuda interna aumentó durante este año de \$1300 a \$2400 millones de dólares para financiar ese déficit. El impuesto inflacionario fue otro instrumento para financiar al gobierno, por ejemplo, entre junio de 1997 e inicios del siguiente año el Banco Central proveyó de dinero al gobierno por el orden del 2% del PIB<sup>11</sup>. La inflación y la devaluación del tipo de cambio (por los ajustes de la banda cambiaria) se encargaban de trasladar, finalmente, el costo del gobierno a la población. También el precio del gas doméstico se incrementó 510% y las tarifas eléctricas 353% nominalmente apenas se inició el gobierno de Mahuad.

### 1999: La crisis económica ad portas

En marzo de 1999<sup>12</sup> un mes después de que la autoridad monetaria declare la libre flotación del tipo de cambio entre sucres y dólares, éste perdió el 30% de su valor. Sólo 19 de los 32 bancos que existieron hasta antes de 1998 quedaron abiertos y el 70% de activos de la industria bancaria pasaron a propiedad del gobierno. El Ministerio de Finanzas emitió \$1600 millones de dólares (11% PIB 1999) en bonos de diciembre de 1998 al final de 1999 para

recapitalizar los bancos mantenidos abiertos y para financiar los depósitos garantizados de bancos cerrados por medio de la nueva Agencia de Garantía de Depósitos. Estos bonos fueron utilizados por los bancos para realizar operaciones de redescuentos o repos con el Banco Central, con lo cual esta organización adquirió \$1200 millones de dólares de estos bonos. Así que la base monetaria creció 136% durante 1999 con tasas anuales de crecimiento de 101% y 522% en el tercero y cuarto trimestre respectivamente. El déficit cuasifiscal fue de 1.2% del PIB<sup>13</sup>.

Los mayores ingresos petroleros fueron contrarrestados por: a) la disminución en la recaudación total de ingresos tributarios (a pesar de la implementación del Impuesto a la Circulación de Capitales (ICC) de 1%, de que en abril se reintrodujo el Impuesto a la Renta de 15% y se incrementó el IVA del 10% al 12% al finalizar el año), b) el aumento de los intereses de la deuda, y c) la disminución de los ingresos por venta de derivados de petróleo, debido, entre otras cosas, al congelamiento en julio de ese año de los precios de los combustibles por el período de un año calendario para acabar con las huelgas de ciertos grupos de presión. Adicionalmente, para fines de agosto de 1999 el gobierno entró en moratoria en el pago de intereses mensuales de los bonos Brady. Un mes después el gobierno anunció que solo cancelaría la cuota de los acreedores con bonos sin colateral, esto es sin el respaldo de los bonos del Tesoro de Estados Unidos. Sin embargo, los tenedores de los bonos con colateral se sintieron discriminados y eligieron acelerar el pago del principal, esto activó las cláusulas de moratoria tanto en la deuda con colateral como la que no tenía colateral. El monto de la deuda externa que entró en moratoria fue de \$6500 millones de dólares, esto es aproximadamente la mitad de la deuda externa pública a la fecha. En resumen, en 1999 a pesar del aumento de los ingresos petroleros, de las emisiones monetarias del Banco Central, de la devaluación del tipo de cambio, de la creación del ICC y aumento del IVA, de incrementar en tres ocasiones el precio de combustibles antes de julio, de los mayores poderes coactivos del Servicio de Rentas Internas, del aumento de deuda interna de parte del Ministerio de Finanzas y del default de la deuda externa, el gobierno incurrió en un déficit similar al de 1998 alrededor de 6% del PIB. Hay que observar por supuesto que durante ese año el gobierno no solo tuvo que cubrir sus gastos ordinarios sino el nuevo compromiso de garantizar ilimitadamente los depósitos bancarios y rescatar a la industria bancaria del Ecuador, empobreciéndonos a todos los ecuatorianos.

## **2000: Dolarización oficial y renegociación deuda externa**

Continuando con el año 2000, en que se adoptó oficialmente la dolarización, y se dió un golpe de estado, las finanzas públicas arrojan un saldo positivo. Cabe mencionar que el superávit de 1.66% del PIB en el año 2000 que se señala en el Cuadro No. 2 en base a las cifras del BCE difiere del déficit de -3.7% del PIB para el mismo año que se encuentra registrado en el estudio del Banco Mundial citado en la nota 4, a pesar de utilizar el mismo PIB<sup>14</sup> y la misma fuente de información.

Durante este año existió un incremento de 73% de los ingresos por exportaciones de petróleo debido a que el precio efectivo del barril fue de \$24.92 dólares mientras que el presupuestado fue de \$14.7 dólares. Los salarios del sector público se redujeron 23% por la macro-devaluación de ese año. Se había previsto descongelar los depósitos a plazo por \$2200 millones de dólares<sup>15</sup> entre marzo y junio del 2000, sin embargo, ni los bancos ni las autoridades tenían los dólares necesarios, por tanto se decidió, incluso antes de que empezara el año, posponer el pago en efectivo y entregar bonos del Tesoro nacional o certificados bancarios de depósito con plazos mayores de vencimiento. Esta medida fue contemplada para evitar una vez más la “quiebra” del sistema bancario, la creación de dinero del Banco Central y la correspondiente inflación y depreciación del tipo de cambio. En abril 2000 cuando efectivamente se empezó a reemplazar los sucres por dólares en todo el país, el

gobierno ecuatoriano firmó un acuerdo stand-by con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por \$304 millones de dólares. El primero de los seis tramos programados se entregó inmediatamente y se completó este acuerdo íntegramente luego de 5 intentos fallidos desde 1986. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desembolsó fondos retrasados desde 1994. El Banco Mundial (BM) aprobó en junio 2000 un crédito estructural por \$150 millones condicionado a reformas fiscales y financieras. Posteriormente a finales de agosto 2000 se concretó con los acreedores externos el cambio (swap) de deuda de los bonos Brady por los nuevos Bonos Globales a 12 y 30 años plazo con un descuento del 40% del valor nominal (de \$6500 millones a \$3900 millones de dólares) y tasas fijas de hasta el 12%. Esta tasa precisamente convierte a la deuda de países subdesarrollados y pobres como Ecuador en una inversión más rentable que la deuda de países desarrollados, además, de que los bonos global no pueden ser recomprados por el gobierno hasta que pase casi la mitad del plazo de vencimiento de cada uno de los bonos (en el 2006 para Bonos Global 12 y 2013 para los Bonos Global 30). Por supuesto, como toda negociación de deuda ésta operación produjo una reducción inmediata del flujo de pago de la deuda reflejada en un ahorro de \$209 millones en 2001 y \$571 millones de dólares en el siguiente año<sup>16</sup>.

### **2001: Recuperación económica y reforma tributaria**

Nuevamente el precio del petróleo efectivo en el 2001 de \$19.2 dólares por barril exportado estuvo por encima del presupuestado de \$16.3 dólares. Desde el primer día del año entraron en vigencia precios mayores para los combustibles (Super \$1.1, Extra \$1, Diesel \$0.78). Pero los ingresos petroleros por exportaciones del SPNF cayeron en 23% mientras que los ingresos por venta de derivados del SPNF aumentaron 105% con respecto al año anterior. En conjunto los ingresos petroleros del SPNF disminuyeron en 2001 en 7% con relación al año 2000. Por su parte los ingresos no petroleros aumentaron 34%. Los sueldos del SPNF aumentaron 54% en el 2001. Y el pago de intereses internos y externos se redujo en 6% en ese año. Los gastos de capital aumentaron en 82%. Hasta aquí se puede resumir que los ingresos aumentan en el 2001 por la venta de derivados de petróleo y los ingresos no petroleros del SPNF mientras que los gastos aumentaron por los sueldos y las compras de bienes clasificados como “activos de capital”. La recaudación tributaria aumentó aún después de que el Impuesto a la Circulación de Capitales (ICC) se eliminó al inicio del año. La recaudación de IVA aumentó en 63%, la del ICE en 84%, la del impuesto a la renta en 72%. También la tasa del IVA sufrió cambios, en mayo 2001 se incrementó a 14% lo que fue decretado inconstitucional por el Tribunal Constitucional antes de septiembre del mismo año, retornando la tasa del IVA a 12%. La recaudación por aranceles creció en 63% y las contribuciones al IESS en 100%, i.e. se duplicaron. Adicionalmente, los nuevos desembolsos por deuda interna que recibió el gobierno central ese año fue de \$445 millones de dólares un poco menos que los \$482 millones que recibió el 2000. Se debe agregar también que los problemas fiscales del gobierno repercutieron en dos de los bancos de su propiedad, Filanbanco y Pacífico. El primero quebró en julio 2001 a pesar de que el Ministerio de Finanzas había emitido \$300 millones en bonos que al parecer sólo eran eso "papeles", el Banco del Pacífico en cambio fue capitalizado entre junio y noviembre 2001 por \$129 millones<sup>17</sup>, ocasionando bastantes problemas financieros a su dueño, el Banco Central.

### **2002: Sueldos crecientes y ley que limita el gasto**

Durante el año 2002 otra vez el precio efectivo del barril de petróleo estuvo por encima del presupuestado, \$22 y \$18 dólares respectivamente. Entraron en vigencia las nuevas tarifas de combustibles; Super \$1.46, Extra \$1.12 y Diesel \$0.89 dólares. El crecimiento en los ingresos por exportaciones petroleras fue de 1.6% y en la venta de derivados de 6%. En total

los ingresos petroleros crecieron 3% aproximadamente. Los ingresos no petroleros crecieron en 35%. En el caso del IVA crecieron las recaudaciones en 14%, la del ICE en 60%, la del impuesto a la renta 8%, la de aranceles en 17% y la de las contribuciones al IESS aumentó en 69%. Con respecto a los gastos: los sueldos crecieron 51% el año 2002, el pago por intereses se redujo 12% especialmente por la reducción en intereses externos de \$777 a \$664 millones de dólares, y los gastos de capital crecieron 9%. En el año 2002 entonces por el lado de los ingresos se destaca el crecimiento de los ingresos no petroleros sobretodo el de las contribuciones al IESS (así como en el 2001) y por el lado de los gastos los sueldos nuevamente son los que más crecen si se considera que la inflación al final del 2002 fue 10% estaríamos hablando de un crecimiento real de 40% aproximadamente en gastos de la burocracia. El costo en el sector privado de aumentar los sueldos del gobierno en términos reales es una pérdida neta en la productividad de toda la economía ya que el gobierno por definición no produce riqueza<sup>18</sup>. Al finalizar el 2002, el gobierno de Noboa que se jactaba de tener desde el 2000 tres años consecutivos de superávit en el SPNF, dejó cuentas por pagar para el 2003 al Club de París, sueldos y proveedores que sumaron \$722 millones de dólares. Un cambio importante durante este año fue la aprobación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal (LOREFT)<sup>19</sup> donde se establecen límites específicos al crecimiento anual del gasto primario del gobierno central, el gasto operativo de las entidades financieras y la relación deuda/PIB; que empezaron a regir en el 2003.

Previo a la siguiente sección es necesario mencionar que a pesar de la importancia de los ingresos petroleros para mantener el aparato estatal ecuatoriano, desde 1994 la producción diaria de Petroecuador (empresa estatal) se ha reducido de 322 mil a 202 mil barriles diarios a finales del 2002. Entre otras razones, debido a que no se ha reinvertido en innovación y control de calidad en el proceso de producción de la empresa estatal, porque ante el permanente déficit fiscal se recortan gastos de ese tipo preferiblemente antes que reducir sueldos.

### Contribuciones al déficit por clasificación del Sector Público No Financiero

De acuerdo a la clasificación que presentamos en el Cuadro No.1 del Sector Público No Financiero, este se divide en: Gobierno central, Empresas públicas no financieras y resto de entidades. En el Cuadro No.3 que presentamos a continuación se puede apreciar que en el periodo de nuestro análisis el gobierno central ha sido el generador principal del déficit del sector público no financiero tanto de su tamaño como de su variación.

**Cuadro No. 3**  
**Déficits por clasificación del SPNF**

millones dólares

	Gobierno Central	Empresas Púb. NF	Resto Entidades
1997	-278.1	-260.8	32.7
1998	-959.2	-212.7	53.9
1999	-475.7	-175	0.9
2000	19.3	43.2	174.6
2001	-358.7	-84.9	422.1
2002	-184.9	-102	420.4
<b>Relación al PIB</b>			
1997	-1.41	-1.32	0.17
1998	-4.87	-1.08	0.27
1999	-3.45	-1.27	0.01
2000	0.14	0.32	1.28
2001	-1.99	-0.47	2.35
2002	-0.90	-0.50	2.04

Fuente: Banco Central Ecuador

Elaboración: El autor

Con respecto a las empresas públicas del sector petrolero dedicadas a la refinación de crudo arrojaron pérdidas según el Banco Central entre 1993 y 2001 por \$5750 millones de dólares o un promedio anual de \$639 millones<sup>20</sup>. Entre las razones de estas pérdidas se encuentran: el control estatal de precios del sector, la ineficiencia por pérdida de crudo y combustibles en el proceso de explotación y refinación. En general en el sector petrolero el 75% de las reservas de crudo se encuentran bajo propiedad de la empresa estatal, Petroecuador, que no tiene disponibilidad de recursos para mejorar su productividad o realizar inversiones requeridas en el sector<sup>21</sup> a pesar de que la gasolina en Ecuador cuesta actualmente \$2 dólares por galón mientras que en Estados Unidos en promedio es de \$1.6 dólares<sup>22</sup>.

Otro de los sectores en manos del gobierno que ha perdido año tras año dinero es el sector eléctrico donde las pérdidas por transmisión, técnicas, recaudación e ineficiencia representan el 40% a pesar de que en los dos últimos años la tarifa promedio nacional ha sido mayor que la de Estados Unidos. Actualmente esta tarifa es \$0.0837 por kw/hora en Ecuador en cambio la de EE.UU. es \$0.0722 kw/h. Entre 1990 y 2002 esta ineficiencia significó \$1500 millones de dólares o en promedio \$116 millones de dólares anuales en pérdidas. Si colocamos en este flujo de pérdidas una tasa de capitalización del 7% anual tenemos la cifra de \$2400 millones de dólares como pérdidas. Si no existieran esas pérdidas por ineficiencia la tarifa necesaria en Ecuador sería \$0.0656 kw/h manteniendo los ingresos del 2002 de \$590 millones de dólares<sup>23</sup>.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que es parte del resto de entidades del SPNF, tiene alrededor de 1.5 millones de afiliados y 200 mil jubilados con aportaciones del 28.3 % por cada trabajador “obligatoriamente afiliado” que ha permitido que crezcan sus ingresos como ningún otro organismo público en los dos últimos años. No es de extrañar que en la Carta de Intención aprobada por el FMI se establezca que los recursos del IESS se incluyan en la reserva internacional del país que la administra el Banco Central y de la que puede hacer uso para cancelar el servicio de la deuda externa<sup>24</sup>. Por último, los gobiernos locales entre 1996 y 1999 incurrieron en un déficit consolidado del -0.3% del PIB y luego balances equilibrados en el 2000 y 2001<sup>25</sup>.

## **CONCLUSIONES**

Luego de estudiar detenidamente las cuentas fiscales del gobierno ecuatoriano tanto en el periodo de pre-dolarización como el de post-dolarización oficial algunas de las conclusiones son:

- 1) Dado que la dolarización eliminó la emisión monetaria como fuente de financiamiento oculto del déficit del gobierno, para cubrir las pérdidas de empresas públicas o incluso de sectores privados como la banca; definitivamente la respuesta a la pregunta del ensayo, de que si la dolarización es o no una camisa de fuerza para el gasto fiscal, es afirmativa.
- 2) El poder de influencia en el mercado de la política monetaria fue drásticamente reducido aunque el Banco Central no ha desaparecido y continúa interviniendo la banca y las tasas de interés. Esto ha limitado al gobierno porque ya no puede utilizar soluciones monetarias para sus problemas fiscales ni puede realizar combinación de política monetaria y fiscal alguna.
- 3) La devaluación reducía el valor de los activos domésticos, mermando consecuentemente la capacidad de crédito e inversión de cada uno de los propietarios<sup>26</sup>. Ahora los empresarios tendrán una mejor percepción del valor real de los activos para evaluar mejor sus costos sin la falsa percepción de la devaluación e inflación.
- 4) El manejo presupuestario del gobierno ecuatoriano continua siendo el mismo aunque dentro de sus herramientas de financiamiento haya perdido los ingresos por señoreaje. Se

cambió la composición del financiamiento del déficit, por tanto pasamos de la emisión monetaria a cuentas por pagar, deuda interna e inclusive deuda externa.

5) Aprobar un presupuesto anual no ha implicado que los ingresos estén 100% asegurados o que las agencias ejecutoras del gasto los reciban en las fechas programadas. A esto se debe que las cuentas por pagar, o “bola” como se llama comúnmente en Ecuador, sean algo que cada presupuesto arrastra cada año. Pero esta es una característica casi colonial del proceso presupuestario en Ecuador.

6) Los incrementos en recaudación tributaria post dolarización son parte de la estabilidad monetaria que facilitó la recuperación de los negocios. Estos incrementos más los mayores precios del petróleo y tarifas de servicios estatales contribuyeron a reducir los déficits del SPNF e incluso a generar pequeños superávits. La diferencia estriba en que mientras lo primero es consecuencia de la recuperación post dolarización, el aumento de impuestos o tarifas es claramente el resultado de una política fiscal que restringe el crecimiento económico. En otras palabras, en el periodo de post dolarización observamos un comportamiento procíclico de los ingresos tributarios y gastos estatales (salarios, compras), y también una manipulación electoral de la política fiscal durante el año pasado<sup>27</sup>.

7) Los cambios de política fiscal con leyes como la LORETF y artículos en otras como las denominadas "troles" apuntan a limitar el gasto y a crear mecanismos de transparencia, pero aun no existe la suficiente capacidad para lograr el cumplimiento de las mismas, y además, los límites a los rubros de gasto aun son muy amplios.

8) Estamos pasando por un proceso de transición de un presupuesto difuso y discrecional a uno más evidente y tangible para los individuos, en especial para los pagadores de impuestos. Si antes de la dolarización la devaluación e inflación dispersaban en la población las pérdidas de las empresas públicas que cobraban tarifas subsidiadas, ahora la ineficiencia e improductividad estatal inevitablemente se refleja en mayores tarifas. Es decir, la dolarización genera una sustitución de métodos impositivos discrecionales por otros más transparentes de forma inevitable.

Así como el patrón oro cada vez que se producían depresiones económicas reordenaba los precios relativos a sus fundamentos reales excluyendo el velo monetario de la inflación; la dolarización, manteniendo la distancia, está mostrando tanto al gobierno como empresarios la productividad y eficiencia real de la economía del país una vez que nos despojamos de ese velo. Revertir la dolarización implicaría engañarnos a nosotros mismos y posponer el cambio hacia una economía productiva y competitiva a favor de mantener el *status quo* del poder.

9) El gobierno ecuatoriano no es bajo ninguna definición un gobierno mínimo mas bien desempeña muchas funciones en la economía y su pésima situación fiscal, no es precisamente falta de dinero sino el creciente gasto estatal y el despilfarro.

10) El reto urgente que se plantea ahora en Ecuador es, ¿cómo lograr disciplina fiscal y contener el gasto dado que carecemos de institucionalidad fiscal? Esto sin olvidarnos que grandes ingresos significan un enorme gobierno. Por eso no sólo son suficientes leyes o reformas constitucionales que limiten el gasto o la deuda sino también las diferentes funciones que puede realizar el gobierno. Un elemento subyacente a estas propuestas es la existencia de un verdadero compromiso con el cumplimiento de las leyes que protegen los derechos del individuo.

11) El debate teórico de la última década planteó el tema de la disciplina fiscal bajo el marco de los distintos regímenes de tipos de cambio, pero la dolarización de ciertos países en desarrollo no es simplemente un régimen de tipo de cambio es un sistema monetario tal cual una unión monetaria, y es en base a este marco teórico que debe ser analizado.

## RECOMENDACIONES

- 1) Desaparecer el Banco Central para eliminar el riesgo de abandonar la dolarización<sup>28</sup>.
  - 2) Aunque la economía ecuatoriana no está integrada financieramente a Estados Unidos posee una integración comercial parcial con este país y con la dolarización es parte de una unión monetaria con el mismo. Existen restricciones de ambos países que impiden una integración comercial total. En este sentido, la dolarización en vez de ser un problema es una oportunidad para que la economía ecuatoriana aumente su mercado, mediante el libre comercio bilateral. Esto inevitablemente conducirá a que se plantee la necesidad a futuro entre los dos países de una mayor movilidad laboral y de capitales tal como prevé la teoría de las áreas monetarias óptimas. De tal manera se podría alcanzar un mayor grado de convergencia en el desempeño fiscal de ambos gobiernos a pesar de la descentralización de la política fiscal. En la medida en que exista mayor competitividad y flexibilidad de los participantes del mercado global en un comercio más abierto, será necesario un desempeño fiscal más responsable y sostenible en el largo plazo. Por las razones antes expuestas, es urgente que el gobierno ecuatoriano busque un tratado bilateral de libre comercio con Estados Unidos y así como se permitiría una mayor movilidad de capitales inevitablemente se tendrá que exigir una libre movilidad de personas.
  - 3) Ya que la eliminación de la inflación en una economía, como la ecuatoriana, llena de controles ineluctablemente genera desempleo porque se evidenciaran las ineficiencias ocultas de las empresas y gobierno, se deben eliminar controles y regulaciones del mercado para abrir oportunidades empresariales. Debe evitarse por tanto el acusar falazmente al sistema de dolarización de ser la causa de cualquier problema económico<sup>29</sup>.
  - 4) Es necesario contar con sistemas de evaluación de la calidad del gasto estatal inexistentes hasta ahora, con el fin de reducir el tamaño del aparato estatal.
- Recordemos que con la dolarización el Ecuador posee una moneda internacionalmente fuerte pero de ningún modo poseemos un gobierno de igual desempeño. Si la supresión de la moneda nacional produjo en Ecuador, (un país con ausencia de mercados competitivos y de leyes que protejan los derechos individuales) la anhelada disciplina monetaria, es posible que la minimización de las funciones estatales genere una mayor disciplina fiscal o en su defecto una política fiscal que afecte menos a los participantes del mercado.
- 5) No sólo el gobierno central debería publicar periódicamente (trimestres) el resultado de la ejecución del presupuesto sino también el resto de entidades autónomas del gobierno así como los resultados financieros de las empresas públicas<sup>30</sup>.

## NOTAS

---

<sup>1</sup> Mundell (1999) Discurso en la recepción del Premio Nobel de Economía.

<sup>2</sup> En un artículo de 1950 Hayek refiriéndose a las políticas fiscales y monetarias orientadas a alcanzar el pleno empleo, predijo algunos de sus resultados que ocurrirían en la década de 1970, el sostuvo que: "*Una presión monetaria prolongada que haya contribuido a que ciertos trabajadores ganen salarios invariables en empleos que deberían haber abandonado, habrá creado una acumulación de cambios necesarios y postergados, los cuales, en cuanto cese la presión monetaria, tendrán que verificarse en plazo mucho más corto y vendrán a originar un período de agravado paro masivo, que pudo muy bien haberse evitado. ...Se hace necesario (al gobierno) contener o <<reprimir>> los efectos de la inflación mediante control directo de los precios y de las cantidades producidas y vendidas: el aumento de precios hay que impedirlo imponiendo precios máximos, y la escasez resultante debe ser enfrentada con un sistema de racionamiento, prioridades y cupos.*" Hayek (1950) Institute of Economic Affairs. [1976] Ed. Diana pgs. 131 y 134.

<sup>3</sup> Arosemena (1994). Caps. 6 y7. Chang & Romero (2003). Cap. 2.

<sup>4</sup> Hayek (1975) La elección de moneda. En Ensayos de Teoría Monetaria II. Unión Editorial. Pgs. 180-181.

<sup>5</sup> Uno de los más representativos, Lucas (1976) y Lucas & Stokey (1983).

<sup>6</sup> Ampuero & Romero (2002), Romero (2001) y Romero (2002).



- 
- <sup>7</sup> Aquí solo se incluye el resultado operacional de estas "empresas" no cada uno de sus presupuestos totales.
- <sup>8</sup> La política cuasifiscal es un componente de la política fiscal que, por motivos políticos, no se incorpora al presupuesto público. Sus efectos son similares a la creación de impuestos y a la concesión de subsidios pero sin evaluación que mida su efectividad y calidad. Según la CEPAL esta se clasifica en: a) Actividades extra-presupuestarias, aquellas actividades de agencias autónomas que generan costos y no se incorporan a presupuestos públicos b) Gastos tributarios, cuando el gobierno otorga prerrogas de pago, deducciones, tasas preferenciales e incentivos tributarios discrecionalmente y c) Pasivos contingentes, por ejemplo los avales de crédito que otorga el gobierno. Existen técnicas contables para incorporar este tipo de gastos en los presupuestos de los gobiernos que se utilizan en otros países, pero una forma más directa y sencilla de eliminar las actividades cuasifiscales es prohibir al gobierno el uso de las mismas. Para un análisis más exhaustivo ver Chang & Romero (2003).
- <sup>9</sup> Que incluye 47 cuerpos legales no codificados. Ver Chang y Romero (2003)
- <sup>10</sup> Para una descripción completa del proceso presupuestario en Ecuador, ver Chang y Romero (2003)
- <sup>11</sup> Chang & Romero (2003), pg. 60.
- <sup>12</sup> La mayor parte de los datos de 1999 es tomada de Beckerman & Solimano Ed. (2002) pgs. 54-59.
- <sup>13</sup> Informe semestral Cornell University. Septiembre 2000
- <sup>14</sup> Deliberadamente hemos utilizado el PIB año base 1975 porque las decisiones de política económica hasta diciembre del 2002 inclusive se tomaron en relación al PIB con dicho año base y no con relación al PIB año base 2000.
- <sup>15</sup> Incluye los depósitos de los bancos en el territorio ecuatoriano y sus dependencias off-shore.
- <sup>16</sup> Revista Gestión. Septiembre 2000.
- <sup>17</sup> Revista Gestión. Enero 2002.
- <sup>18</sup> El mayor gasto estatal altera la relación entre precios transables y no transables apreciando el tipo de cambio real. También como la composición del gasto estatal es mayormente consumo corriente distorsiona la relación entre bienes de consumo e inversión en detrimento de los últimos.
- <sup>19</sup> Las leyes denominadas "trole 1" y "trole 2" también hacían referencia a mecanismos de transparencia en el manejo fiscal. A pesar de que en estas leyes como la LOREFT se menciona que la información del gasto del gobierno y de las empresas estatales estará a disposición de cualquier ciudadano, eso aun no se cumple. Lo único que existe actualmente es un sistema informático que permite ver la proforma del gobierno central anual. Ver [www.sigob.gov.ec](http://www.sigob.gov.ec)
- <sup>20</sup> Spurrier. Los Industriales y la Situación Fiscal 2003. Enero 2, 2003. Cámara Industrias Guayaquil.
- <sup>21</sup> Sistema Petroecuador: principales cifras y proyectos. Diciembre 2002
- <sup>22</sup> Presidente Banco Central Ecuador. Conferencia presentada en el Colegio de Economistas del Guayas. Junio 2003.
- <sup>23</sup> Ibid. Otra empresa pública con el monopolio en la región costa de telefonía convencional, Pacifictel, perdió el año pasado \$16.2 millones de dólares, ver Revista Vistazo 23, Enero 2003.
- <sup>24</sup> Existe también una deuda acumulada que el gobierno central no le ha cancelado al IESS, según representantes del IESS esta ascendía a \$2300 millones de dólares. Ver Arteta, dic. 2001
- <sup>25</sup> Beckerman & Solimano (2002) pg. 41.
- <sup>26</sup> La teoría económica se refiere a esto como Balance sheet effect. Ver López (2002).
- <sup>27</sup> Buti & Van den Nord (2003), se refieren al magro desempeño fiscal en promedio de los países de la Unión Europea luego de la introducción del Euro. Y encuentran a la prociclicidad y manipulación de acuerdo al ciclo político electoral como características de la reciente política fiscal, especialmente en, Alemania e Italia.
- <sup>28</sup> Arosemena, Chang, Romero (2000); Romero (2001) , Romero (2002) y Schuler (2002).
- <sup>29</sup> Me refiero específicamente a la falacia formalmente conocida como, *Post hoc ergo propter hoc*. Esta consiste en determinar como causa de cualquier fenómeno al evento inmediato anterior.
- <sup>30</sup> Schuler (2002) pg. 17

---

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMPUERO, D. & ROMERO, P. (2002). La experiencia del Ecuador con la dolarización y las tareas pendientes. Ideas de Libertad No. 73. Instituto Ecuatoriano de Economía Política.
- AROSEMENA, G. (1994). Nuestros males crónicos. Las crisis económicas del Ecuador.
- AROSEMENA, P., CHANG, F., ROMERO, P. (2000). La teoría austríaca del ciclo económico: una explicación de la crisis ecuatoriana de 1999. Documento presentado en el 1er Concurso Universitario de Problemas Económicos del Colegio de Economistas del Guayas.
- ARTETA, G. (Dic. 2001). Una nueva ley de (IN)seguridad social. Carta Económica. CORDES
- BECKERMAN, P. & SOLIMANO, A. Eds. (2002). Crisis and dollarization in Ecuador. Stability, growth and social equity. Banco Mundial.
- BUTI, M. & VAN DEN NORD, P. (2003). Discretionary fiscal policy and elections: the experience of the early years of EMU. Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo.
- CHANG, F. & ROMERO, P. (2003). Hacia una política fiscal sostenible: análisis a las instituciones presupuestarias del Ecuador 1830 - 2002. Tesis de grado. Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Cornell University. (2000) Informes de Ecuador.
- HAYEK, F. (1976). ¿Inflación o pleno empleo?. Ed. Diana
- ----- (2001). Ensayos en Teoría Monetaria II. Unión Editorial.
- LÓPEZ, F. (2002). Dollarization in vulnerable economies: lessons from Ecuador. Documento presentado en la Conference on Forms of Monetary Union, NYC Fordham University.
- LUCAS, R. (1976). Econometric policy evaluation: a critique. Carnegie-Rochester Conference Series on Public Policy.
- LUCAS, R. & STOKEY, N. (1983). Optimal fiscal and monetary policy in an economy without capital. Journal of Monetary Economics 12.
- MUNDELL, R. (1999). A reconsideration of the twentieth century. Discurso presentado en la recepción del Premio Nobel de Economía.
- Revista Gestión (Septiembre 2002) y Revista Vistazo (Enero 2003).
- ROMERO, P. (2001). Dolarización: Hechos, perspectivas y oportunidades. Documento presentado en el Seminario sobre dolarización del Colegio de Economistas del Guayas.
- ----- (2002). Banco Central del Ecuador: la historia que aun no aprendemos. Estudio publicado por el Instituto Ecuatoriano de Economía Política.
- SCHULER, K. (2002). El futuro de la dolarización en Ecuador. Instituto Ecuatoriano de Economía Política.
- SPURRIER, W. (Ene. 2003). Los Industriales y la Situación Fiscal 2003. Publicación de la Cámara de Industrias de Guayaquil.

---

## **SOBRE EL INSTITUTO**

El *Instituto Ecuatoriano de Economía Política* (IEEP) es un centro de estudios dedicado al análisis de los problemas económicos y sociales que afectan la sociedad ecuatoriana.

El IEEP realiza actividades e investigaciones dentro de un marco de respeto a los principios de las libertades individuales, la propiedad privada, los mercados libres, y un gobierno limitado y descentralizado.

Estos principios son los cimientos de una sociedad libre y constituyen las bases sobre las cuales se ha establecido el Instituto Ecuatoriano de Economía Política. Está ampliamente demostrado que la aplicación de estos valores ha contribuido a la prosperidad y bienestar de los pueblos.

El IEEP es una organización independiente y privada, sin fines de lucro y sin afiliación alguna a partidos políticos y a organizaciones religiosas. Se financia completamente con donaciones voluntarias de individuos, empresas y fundaciones.

**Directora: Ec. Dora de Ampuero**  
**Higueras # 106 y Manuel Rendón S. (Costanera)**  
**Teléfonos: 2885991 - 2881011 Fax: 2885991**  
**e-mail: dampuero@ecua.net.ec <http://www.his.com/~ieep>**  
**Guayaquil, Ecuador**